FORM	ULA	RIO	SCS-1	1

REPUTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

AI 31	de DICIEMBRE	de 1995	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		40170-82		
TOTAL		5'000.000		

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0990595631001

INMOBILIARIA KROMAN S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 116 de la Ley de Compañías) y en el Basistas Managall (Art. 116 de la Ley de Compañías) y en el Basistas Managall (Art. 116 de la Ley de Compañías) y en el Basistas Managall (Art. 118 de la Ley de Compañías) y en el Basistas Managall (Art. 118 de la Ley de Compañías) y en el Basistas Managall (Art. 118 de la Ley de Compañías) y en el Compañías y Socios

	DATOS DEL ACCK					
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédule, RUC o Passoorte		** #### \$\$J#\$\$# * \$\$J#\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$	
1		ECUATORIANA				53000.000
2					n	
3	,		<u> </u>	1,		
4			<i>t</i> :			F'
5	, 	1				
6		······································				
7					· ·	
	<u> </u>		_ _	_		
	};	*.				
11						
12		}	_{			
13	·					
14						
15					7/2	
16						
17	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
18						
19						
20			- C C C			
21			3 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4			
22		 		r. Zap		
23			The last			
24				13 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
20			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		Y	
	[6/"] 	<u> </u>		- 1/20		
		<u></u>				
	· <u></u>					
30						
34						
32						
33		}		7.21	Finn	
34	╸ ┍═╒╤╘╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒╒	 		-	- 1997	
35						
roi uilic	o que la información es correcta	· ;		•	TOTAL	5'000.000

Vicante Pobles

Firma del representante legal

Guayaquil, Diciembre 31 de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notes:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL